

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso de protección al consumidor No. 2019-181039- segunda instancia
Demandante: MARÍA PAULA GIRALDO ARIAS
Demandado: AUTOGERMANA SAS

Devuélvase el expediente a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por Secretaría, para que remitan en forma completa, pues no se aportó la audiencia de fallo. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***3de65b1391c86d061c532401f5abf10ec7276f05f8e41d84b
3fb0a5294f0bc99***

Documento generado en 25/01/2021 01:13:05 PM

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*